



**Antonio José
Camacho**
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



SC-CER
115543

A man in a dark shirt is adjusting a VR headset on a woman's head. The woman is wearing a light green shirt and a white face mask. In the background, a large screen displays a virtual environment with a yellow car and a white building. The scene is set in front of a modern building with a curved facade and palm trees.

Informe Oficial

Oficina de Control Interno

SEGUIMIENTO A

**Austeridad y Eficiencia del Gasto Público
I Trimestre 2025**

Abril 30 de 2025

Tabla de contenido

1. Introducción	4
2. Objetivo	5
3. Alcance.....	5
4. Criterios Normativos	5
5. Metodología.....	7
6. Resultados de Evaluación	7
7. Recomendaciones	18
8. Conclusiones	19

103-38/25

1. Introducción



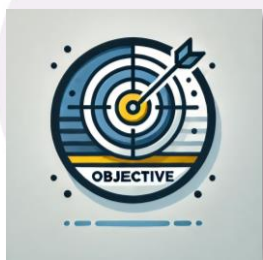
La oficina de Control Interno en su Rol de evaluador realiza el seguimiento al comportamiento de los gastos de funcionamiento; específicamente, a los compromisos asumidos en las apropiaciones de Gastos de Personal y Adquisición de bienes y servicios, realizados durante el primer trimestre de la actual vigencia, generando de esta manera, observaciones y/o recomendaciones que contribuyan al mejoramiento y optimización de los recursos financieros en la gestión institucional.

De igual manera, los lineamientos establecidos en la dimensión del Direccionamiento Estratégico y Planeación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG hace mención a la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, la cual, puntualiza a ejecutar los gastos de funcionamiento de manera austera y transparente, llevando un adecuado control, autocontrol y seguimiento sobre los mismos; razón por la cual, es función de la Oficina de Control Interno realizar un informe trimestral sobre la austeridad y eficiencia del gasto público, pronunciamiento que se encuentra amparado en los Decretos 984 de 2012; 1737 de 1998; y en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 de la Presidencia de la República y reglamentario de la Política Nacional de Austeridad, como también, las normas que rigen la materia.

Así mismo, señala el MECI en su componente de Evaluación Independiente, que “la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización” recalcando que “la independencia en la evaluación, se predica del examen que, sobre el Sistema de Control Interno y la gestión, realizan personas que no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso.”

En este orden, la oficina de Control Interno de la Institución Universitaria en función de su rol de evaluación y seguimiento establecido en la Ley 87 de 1993 y demás normas concordantes, y al Plan de Auditoría Interna Basado en Riesgos de la presente vigencia adelantó la verificación y seguimiento a la Austeridad del Gasto Público correspondiente al 1er trimestre de 2025, resultados que se encuentran contenidos en el presente informe.

2. Objetivo



Efectuar el seguimiento a los gastos de Personal y Generales realizados durante el primer trimestre de la presente vigencia, con el fin de analizar el comportamiento de las principales variaciones con relación a lo ejecutado en el trimestre del año anterior; y como resultado de la evaluación, se darán a conocer las observaciones identificadas y recomendaciones a que haya lugar.

3. Alcance



La evaluación y seguimiento en materia de austeridad en el gasto, comprende la revisión de las variaciones a los gastos sometidos a la política de austeridad y eficiencia en el gasto público de la Institución Universitaria Antonio José Camacho correspondientes al primer trimestre de la actual vigencia, comparado con el trimestre inmediatamente anterior.

4. Criterios Normativos



Con el fin de realizar el seguimiento en materia de Austeridad en el Gasto Público, la oficina de Control Interno revisó y analizó el marco constitucional, las normas legales del orden nacional y territorial, la normatividad Estatutaria y Reglamentaria Interna, los Acuerdos, Resoluciones, Políticas, Planes, Procedimientos y Manuales institucionales existentes, consolidando los siguientes criterios

normativos aplicables al proceso objeto de seguimiento:

- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

Link Acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

- Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.

Link Acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1304>

- Decreto 984 de 2012, “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.

Link Acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47466>

- Directiva Presidencial 04 de 2012, “Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública”.

Link Acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=50155>

- Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública”.

Link Acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866>

- Resolución No. 112 de 2025, “Por la cual se dicta la política de Austeridad en el Gasto para la UNIAJC”.

Link Acceso a la norma:

[Resolucion-No.-112-de-2025-Austeridad-en-el-Gasto.pdf](#)

5. Metodología



Para llevar a cabo el seguimiento fueron consultadas las ejecuciones presupuestales de gastos de funcionamiento, como también, los auxiliares de las cuentas presupuestales con corte al 31 de marzo, registros que son efectuados por la Dirección Administrativa y Financiera de la UNIAJC, en los siguientes conceptos:

La oficina de Control Interno consultó a través de la página Web Institucional de la Empresa de Servicios Públicos – EMCALI EICE E.S.P los recibos de facturación conforme a los contratos de suscriptores suministrados por la Dirección Financiera. De igual manera, se requirió a la Oficina Asesora Jurídica el reporte de los procesos contractuales adelantados durante el trimestre evaluado, y los actos administrativos que respaldan los viáticos generados. Posteriormente, se requirió información a la Oficina de Recursos Humanos, sobre los movimientos del personal, la cual fue provista de manera oportuna a través del correo electrónico controlinterno@admon.uniajc.edu.co.

6. Resultados de Evaluación



Teniendo en cuenta la relevancia de las funciones de la Oficina de Control Interno en el acompañamiento a la gestión, el seguimiento de los resultados institucionales y en el aseguramiento de la transparencia, manejo y protección de los recursos públicos, se llevó a cabo la revisión a los gastos de funcionamiento específicamente a gastos de personal y generales con corte al **31 de marzo del 2025**.

La oficina de Control Interno consultó a través de la página Web Institucional de la Empresa de Servicios Públicos – EMCALI EICE E.S.P los recibos de facturación conforme a los contratos de suscriptores suministrados por la Dirección Financiera. De igual manera, fueron requeridos los actos administrativos que respaldan los viáticos generados, y la ejecución al Plan de Gestión Ambiental, información allegada dentro de los términos

establecidos. Posteriormente, se requirió información a la Oficina de Recursos Humanos, sobre los movimientos del personal, la cual fue provista de manera oportuna a través del correo electrónico controlinterno@admon.uniajc.edu.co.

La Institución Universitaria ejecutó el presupuesto de gastos de funcionamiento específicamente en la cuenta de Gastos de Personal en \$8.756.833.119, cifra que se encuentra discriminada en las apropiaciones de Planta de Personal Permanente, y Personal Supernumerario y Planta Temporal; cifra que refleja un porcentaje de aumento del 11% con relación al trimestre de la vigencia anterior. En la subcuenta Planta de Personal Permanente se observan los pagos de sueldos básicos, bonificaciones por servicios prestados y recreación, aportes de cesantías, vacaciones, y aportes al Sistema de Seguridad Social a personal vinculado a través de nombramientos en carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, y provisional.

Tabla No.1 Comparativo I Trimestre – Años 2025 vs 2024.

Código	Apropiación Presupuestal	Enero	Febrero	Marzo	Total I Trimestre 2025	Total I Trimestre 2024	Variación Absoluta (X - Y)	Variación Relativa (%) (I/H)
'21	Gastos de Funcionamiento	11.682.712.334	5.480.250.646	4.173.957.474	21.336.920.454	18.050.444.972	3.286.475.482	18
'211	Gastos de Personal	1.349.611.985	3.649.666.938	3.757.554.196	8.756.833.119	7.904.664.860	852.168.259	11
21101	Planta de personal permanente	1.343.314.739	1.959.720.208	1.944.817.432	5.247.852.379	4.603.496.671	644.355.708	14
21102	Personal supernumerario y planta temporal	6.297.246	1.689.946.730	1.812.736.764	3.508.980.740	3.301.168.189	207.812.551	6
'212	Adquisición de bienes y servicios	9.905.725.014	1.830.583.708	416.403.278	12.152.712.000	9.957.864.542	2.194.847.458	22
'21202	Adquisiciones diferentes de activos	9.905.725.014	1.830.583.708	416.403.278	12.152.712.000	9.949.010.223	2.203.701.777	22
'2120201	Materiales y suministros	1.439.500.000	43.298.025	0	1.482.798.025	1.425.502.603	57.295.422	4
2120201001	Minerales, electricidad, gas y agua	1.439.500.000	0	0	1.439.500.000	1.401.000.000	38.500.000	3
'2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y	0	0	0	0	0	0	0
2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0	43.298.025	0	43.298.025	24.502.603	18.795.422	77
2120202	Adquisición de servicios	8.466.225.014	1.787.285.683	416.403.278	10.669.913.975	8.523.507.620	2.146.406.355	25
212020206	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de	0	3.489.570	4.983.212	8.472.782	4.805.410	3.667.372	76
212020207	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	4.506.000.000	607.906.575	20.640.000	5.134.546.575	4.560.250.665	574.295.910	13
212020208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.950.225.014	1.153.487.811	332.152.576	5.435.865.401	3.496.973.768	1.938.891.633	55
212020209	Servicios para la comunidad, sociales y	10.000.000	15.138.700	52.172.300	77.311.000	454.321.788	-377.010.788	-83
'2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	0	7.263.027	6.455.190	13.718.217	7.155.989	6.562.228	92

Fuente: Ejecuciones de Gastos I Trimestre 2025. GESTASOFT.

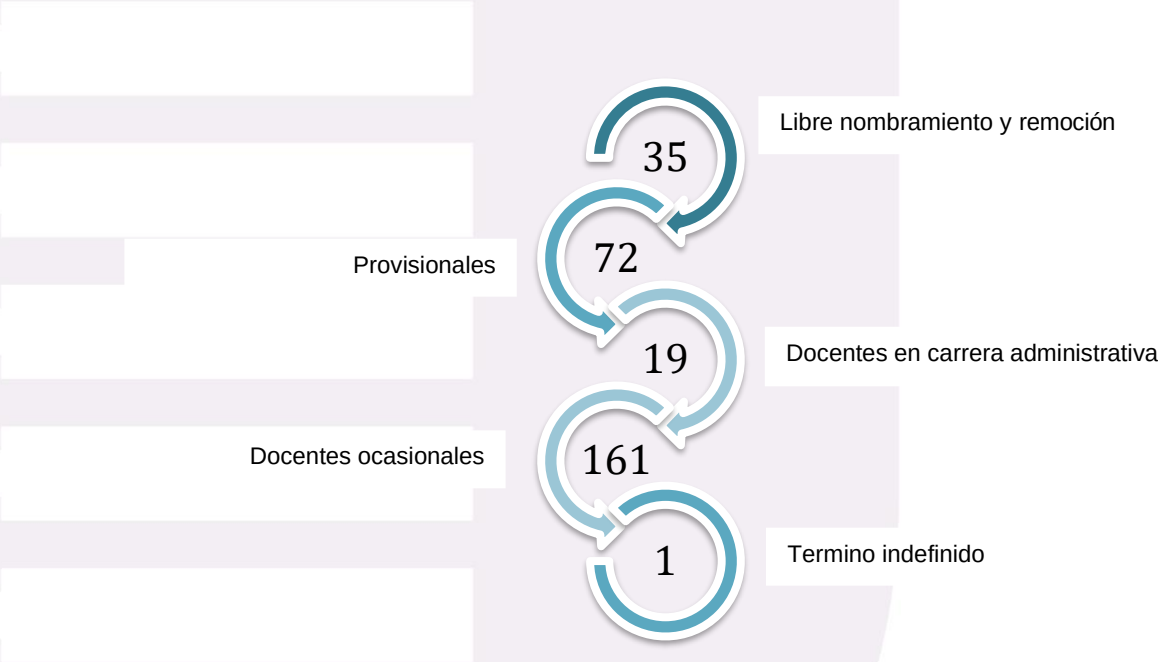
La apropiación presupuestal Adquisición de Bienes y Servicios revelo un aumento del 22% en sus compromisos presupuestales, siendo equivalentes a \$12.152.712.000, cifra que se encuentra distribuida en la subcuenta “Adquisiciones diferentes de activos” con

\$12.152.712.000, valor que se encuentra discriminado en las subcuentas de “Materiales y Suministros” en \$1.482.798.025, y en “Adquisición de Servicios” \$10.669.913.975, valor que obedece al servicios de pasajeros y, procesos contractuales adelantados para brindar apoyo técnico, asistencial y profesional a las áreas u oficinas que requieren del personal para ejecutar diversas actividades en la UNIAJC; además de, Otros servicios empresariales, que se encuentran compuestos por la ejecución de recursos referente al apoyo de sostenimiento y transporte al estudiante aprobado para el programa de beca trabajo; de igual manera, se realizaron devoluciones a los estudiantes de años anteriores; y la subcuenta del gasto de viáticos que asumió compromisos presupuestales de acuerdo a las comisiones generadas durante el primer trimestre para los funcionarios de la UNIAJC.

6.1 Gastos de Personal.

6.1.1 Planta de personal permanente.

La cuenta presupuestal registra compromisos por el valor de \$5.247.852.379, recursos que respaldan el funcionamiento de la Institución a través de los diferentes nombramientos efectuados por la oficina de Recursos Humanos, los cuales, se describen a continuación:



Fuente: Oficina de Administración del Personal UNIAJC – IT 2025.

Se observa un aumento del 14% en el gasto de la apropiación “Planta de Personal Permanente”, debido al pago de sueldos, auxilio de transporte, prima de servicios, bonificación por servicios prestados, prima de vacaciones a los funcionarios administrativos, docentes de carrera y ocasionales que se encuentran vinculados actualmente en la UNIAJC.

Los factores constitutivos de salario ejecutados durante el trimestre evaluado se encuentran establecidos en el Decreto Ley 1045 de 1978, y Decretos Nos. 1919 de 2002, 2351 de 2014 de la presidencia de la República, y 2418 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

6.1.2 Personal Supernumerario y Planta Temporal.

La ejecución del gasto de la cuenta “Personal Supernumerario y Planta Temporal” asume los compromisos presupuestales de los Docentes Hora Catedra que se encuentran vinculados a la Institución Universitaria. Para el trimestre evaluado se contó con 656 docentes para la prestación del servicio en la modalidad de hora catedra en las diferentes facultades adscritas a la UNIAJC. Con relación a la ejecución de recursos financieros se evidencian \$3.508.980.740 comprometidos en el presupuesto de gastos, valor que representa un aumento del 6%, debido al incremento de la contratación de los docentes hora catedra para suplir las necesidades del personal hora catedra en los programas académicos ofrecidos por la Institución Universitaria.

6.2 Adquisición de Bienes y Servicios.

6.2.1 Adquisiciones diferentes de Activos.

En lo que respecta a la cuenta, se realizaron compromisos financieros durante el trimestre por \$12.152.712.000, cifra que representa un aumento del 22%, debido a que, existen compromisos presupuestales asumidos desde la subcuenta de “Materiales y suministros”, la cual, cuenta con una ejecución presupuestal en \$1.482.798.025, con una tendencia de crecimiento del 4%, respectivamente. Los compromisos presupuestales asumidos en esta

subcuenta derivan de las cuentas detalladas de “Minerales, electricidad, gas y agua¹”; y “Otros bienes transportables²”.

En lo que respecta a la subcuenta de “*Adquisición de servicios*”, registra compromisos que ascienden a \$10.669.913.975, cifra que integra los gastos asumidos desde los “Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua³”; “Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing⁴”; “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción⁵”; “Servicios para la comunidad, sociales y personales⁶”; y “Viáticos de los funcionarios en comisión”.

La subcuenta del gasto “Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero”, no conto con compromisos presupuestales durante el trimestre evaluado.

Tabla No.2 Adquisiciones diferentes de activos.

Código	Apropiación Presupuestal	Enero	Febrero	Marzo	Total I Trimestre 2025	Total I Trimestre 2024	Variación Absoluta (X - Y)	Variación Relativa (%) (I/H)
'212	Adquisición de bienes y servicios	9.905.725.014	1.830.583.708	416.403.278	12.152.712.000	9.957.864.542	2.194.847.458	22
'21202	Adquisiciones diferentes de activos	9.905.725.014	1.830.583.708	416.403.278	12.152.712.000	9.949.010.223	2.203.701.777	22
'2120201	Materiales y suministros	1.439.500.000	43.298.025	0	1.482.798.025	1.425.502.603	57.295.422	4
2120201001	Minerales, electricidad, gas y agua	1.439.500.000	0	0	1.439.500.000	1.401.000.000	38.500.000	3
2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	0	0	0	0	0	0	0
2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0	43.298.025	0	43.298.025	24.502.603	18.795.422	77
2120202	Adquisición de servicios	8.466.225.014	1.787.285.683	416.403.278	10.669.913.975	8.523.507.620	2.146.406.355	25
2120202006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0	3.489.570	4.983.212	8.472.782	4.805.410	3.667.372	76
2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	4.506.000.000	607.906.575	20.640.000	5.134.546.575	4.560.250.665	574.295.910	13
2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.950.225.014	1.153.487.811	332.152.576	5.435.865.401	3.496.973.768	1.938.891.633	55
2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.000.000	15.138.700	52.172.300	77.311.000	454.321.788	-377.010.788	-83
'2120202010	Viaticos de los funcionarios en comision	0	7.263.027	6.455.190	13.718.217	7.155.989	6.562.228	92

¹ Compromisos asumidos para el pago de servicios públicos EMCALI y URBASER.

² Ferretería

³ Servicio de transporte pasajeros.

⁴ Arrendamiento de escenarios.

⁵ Procesos contractuales personal técnico y asistencial, honorarios profesionales.

⁶ Devoluciones a estudiantes.

6.2.1.1 Materiales y Suministros.

6.2.1.1.1 Minerales electricidad, gas y agua.

Evaluated the behavior of payments of public services on a monthly basis, it is observed that during the trimester the consumption of the services of energy, aqueduct, telephone, canteen and internet increase monthly in a stepped manner for \$284,837,508, reflecting a minimum increase of 15% with respect to the commitments presupposed assumed during the I trimester of the previous term. The variations presented during the period evaluated obey the income of the administrative staff, contractual, teaching and students to the different campuses that make part of the Institutional University, to advance their labor activities focused on the fulfillment of the duty, and to the provision of the academic service to the students linked to the UNIAJC. In the same way, it is significant to take into account that its institutional mission is focused on providing to the community in general various academic programs in different hours and levels that, together with its geographical location, and the policies of higher studies of gratuity offered by the National Government, have allowed that the demand of students increases.

Within the varied consumption in public services it is pertinent to take into account that the Institutional University has its own buildings in the city of Santiago de Cali, to offer the service of education in different levels, reason for which, it assumes the expenses of public services in function of them. Among the own seats, there is the new seat acquired to the north of the city of Cali, the seat Estación and the seat sur; and by contract of lease there is the main seat located in Avenida 6N No. 28N-102 barrio San Vicente, which, groups a large amount of university community; as well, administrative and teaching population for the provision of the educational service.

Taking into account the behavior of the expense in the public services, there were variations increasing due to the start of administrative, operative and academic labors, in the new fiscal year 2025 and academic calendar, respectively.

Tabla No.3 Comportamiento mensual de pagos en Servicios Públicos.

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total I Trimestre
Acueducto	\$ 3,412,529.11	\$ 3,700,810.19	\$ 8,718,948.92	\$ 15,832,288.22
Energía	\$ 47,819,944.93	\$ 82,571,535.02	\$ 99,820,473.43	\$ 230,211,953.38
Alcantarillado	\$ 1,822,134.00	\$ 2,508,496.00	\$ 3,936,847.00	\$ 8,267,477.00
Teléfono	\$ 1,259,715.00	\$ 1,254,463.00	\$ 1,254,463.00	\$ 3,768,641.00
Internet	\$ 26,757,148.00			\$ 26,757,148.00
Total	\$ 81,071,471.04	\$ 90,035,304.21	\$ 113,730,732.35	\$ 284,837,507.60

Durante los seguimientos efectuados por la oficina de Control Interno de la UNIAJC, se evidenció que durante este periodo evaluado no se efectuaron cobros por intereses en facturas por la prestación de servicios públicos, acciones permanentes que evidencian el fortalecimiento del control en las mejoras implementadas en esta actividad que impactan de manera positiva los recursos financieros, y por ende a los procesos y procedimientos de la Institución Universitaria.

Como también, tener en cuenta que, no solo al cumplimiento de las acciones suscritas desde un plan de mejora sino en todas las actividades que se encuentran inmersas en los procesos institucionales, porque en ellas, se detectan situaciones que pueden conducir al fortalecimiento y/o a la identificación de riesgos en los mismos. También es indispensable, continuar implementando la cultura del autocontrol, siendo esta una de las características fundamentales para evitar la materialización de riesgos que conlleven a generar acciones en procesos ante otras Entidades de Control.

Ejecución Plan de Gestión Ambiental

Dando cumplimiento a las actividades planteadas para el trimestre inicial del Plan de Gestión Ambiental, se observó que se encuentra en trámite el acto administrativo que oficializa la incorporación de nuevas estrategias de gestión entorno a la actualización del *Sistema de Gestión Ambiental (SGA)* y el *Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos (SGIRS)* para su debida implementación en el transcurso de la actual vigencia; el cual propende por el fortalecimiento de cada uno de los componentes de, Implementación del Sistema de Gestión Ambiental, Residuos Sólidos, Análisis de vertimientos y Agua potable, Capacitaciones, Consumo de Agua y Energía y, otras actividades, que ayudan de manera proactiva a la sostenibilidad ambiental en la protección de los recursos naturales.

Por otra parte, frente al tema de *Gestión de residuos aprovechables* la Institución Universitaria ha fortalecido la segregación en la fuente para la clasificación y la recolección de 533 kg⁷ de residuos aprovechables, dando cumplimiento a los Decretos 0475 de 2004; y 1147 de 2015; como también, a normas reglamentarias para la clasificación y aprovechamiento de materiales reciclables.

El objetivo primordial del Plan de Gestión Ambiental de la Institución Universitaria es propender por el desarrollo de estrategias que permitan un uso racional, eficiente y adecuado de los recursos en la UNIAJC, mediante la implementación, seguimiento y evaluación del mismo, enfocado hacia la prevención y mitigación de los impactos ambientales que se generan por medio de las actividades realizadas en la Institución, para dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable y que regula el actuar de las Entidades del Estado Colombiano. A continuación, se describen las acciones que se llevan a cabo para el uso racional de los recursos puestos a disposición por la UNIAJC;



- Uso racional de los elementos de papelería y oficina.
- Utilizan permanentemente el correo electrónico institucional, creando carpetas con información para ser compartidas.

- La Institución Universitaria cuenta con reductores de agua.
- Se realizaron análisis fisicoquímicos y microbiológicos en puntos críticos del sistema de abastecimiento, permitiendo verificar el cumplimiento normativo e implementar las acciones correctivas de manera oportuna cuando se detectan desviaciones.

- Sistema de ahorro de energía.
- Apagar los equipos eléctricos, luminarias, ventiladores y/o aires acondicionados cuando no se utilizan.
- Seguimiento periódico al consumo de energía eléctrica y agua potable, con el fin de monitorear el comportamiento del uso de los recursos e implementar el diseño de las estrategias de eficiencia.

⁷ Certificados de recolección de material aprovechable recuperado por ARAC 22. Fuente: Información solicitada a la oficina Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiente y Desarrollo Sostenible; mediante oficio No. 103-30-25 del 21 de abril de 2025.

6.2.1.2 Adquisición de Servicios.

Realizado el comparativo con el primer trimestre del año anterior se observó un aumento del 25% debido a que, durante este periodo de inicio de vigencia fiscal se efectuaron los compromisos presupuestales concernientes a los arrendamientos donde la Institución Universitaria Antonio José Camacho presta los servicios de educación superior; y también, dispone para el personal administrativo, docente y comunidad estudiantil el uso de parqueaderos. Como también, arrendamiento de espacios de entrenamiento para el desarrollo de las clases aplicadas de gimnasia, correspondientes al programa de Licenciatura en ciencias del deporte y educación física para la vigencia 2025.

Los gastos asumidos para el I trimestre se encuentran distribuidos en las subcuentas de “Servicio de transporte pasajeros”; “Personal técnico y asistencial”; “Mantenimiento”; “Otros servicios empresariales”; “Devoluciones”; y “Viáticos de los funcionarios en comisión”, totalizando el valor de \$10.669.913.975, cifra que, como se había comentado anteriormente, cuenta con incremento respecto al trimestre del año anterior.

Tabla No. 4 Ejecución Adquisición de servicios.

Código	Apropiación Presupuestal	Enero	Febrero	Marzo	Total I Trimestre 2025	Total I Trimestre 2024	Variación Absoluta (X - Y)	Variación Relativa (%) (I/H)
2120202	Adquisición de servicios	8.466.225.014	1.787.285.683	416.403.278	10.669.913.975	8.523.507.620	2.146.406.355	25
2120202006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0	3.489.570	4.983.212	8.472.782	4.805.410	3.667.372	76
2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	4.506.000.000	607.906.575	20.640.000	5.134.546.575	4.560.250.665	574.295.910	13
2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.950.225.014	1.153.487.811	332.152.576	5.435.865.401	3.496.973.768	1.938.891.633	55
2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.000.000	15.138.700	52.172.300	77.311.000	454.321.788	-377.010.788	-83
2120202010	Viaticos de los funcionarios en comision	0	7.263.027	6.455.190	13.718.217	7.155.989	6.562.228	92

Fuente: Ejecuciones presupuestales de gastos – I Trimestre 2025 – GESTASOFT.

6.2.1.2.1 Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.

La ejecución presupuestal registra compromisos en \$8.472.782 en la apropiación presupuestal de servicio de transporte pasajeros, los gastos efectuados a cargo de esta cuenta obedecen al suministro o pago de tiquetes aéreos para la movilidad del personal de la Institución Universitaria que se encontraba en comisión de servicios.

6.2.1.2.2 Servicios Financieros y Servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de Leasing.

Esta subcuenta del gasto refleja compromisos presupuestales por concepto de “Arrendamientos”, los cuales obedecen a los arrendamientos de bienes inmuebles para uso privado de la UNIAJC; como también, a cuatro (4) lotes terrenos contiguos ubicados en el Barrio Santa Mónica de la ciudad de Santiago de Cali para uso exclusivo de la comunidad de la Institución; y del mismo modo, el arrendamiento de escenarios deportivos para adelantar diferentes actividades contenidas en el programa de Licenciatura en ciencias del deporte y educación física. Así mismo, la necesidad de rentar equipos bajo la modalidad de leasing para algunas áreas u oficinas.

Posteriormente, la subcuenta “Comisiones, intereses, y gastos bancarios”, revela compromisos asumidos por gravámenes financieros y gastos bancarios con las entidades bancarias que manejan productos con la Institución Universitaria. Los compromisos presupuestales asumidos revelan el 13% un crecimiento ascendente con relación al I trimestre del año inmediatamente anterior.

6.2.1.2.3 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

Los recursos financieros que fueron apropiados para esta subcuenta 2120202008 “*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*” derivan de los procesos

contractuales de la prestación del servicio del personal asistencial, técnico y profesional que se encuentra apoyando actividades en las diferentes áreas u oficinas de la Institución Universitaria, contribuyendo a un trabajo simultaneo para la consecución de los objetivos institucionales.

Por otra parte, los compromisos presupuestales reflejados en la subcuenta de "Otros servicios empresariales" corresponde al apoyo de sostenimiento y transporte al estudiante aprobado para el programa Beca trabajo en la Institución Universitaria.

Tabla No. 5 Servicios prestados I Trimestre 2025 vs 2024.

Código	Apropiación Presupuestal	Enero	Febrero	Marzo	Total I Trimestre 2025	Total I Trimestre 2024	Variación Absoluta (X - Y)	Variación Relativa (%) (I/H)
2120202	Adquisición de servicios	8.466.225.014	1.787.285.683	416.403.278	10.669.913.975	8.523.507.620	2.146.406.355	25
212020208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.950.225.014	1.153.487.811	332.152.576	5.435.865.401	3.496.973.768	1.938.891.633	55
212020209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.000.000	15.138.700	52.172.300	77.311.000	454.321.788	-377.010.788	-83

Fuente: Ejecuciones presupuestales de gastos – I Trimestre 2025 – GESTASOFT.

6.2.1.2.4 Servicios para la comunidad, sociales y personales.

En cuanto a la cuenta del gasto de servicios para la comunidad, sociales y personales, se evidencian devoluciones de matrícula y/o derechos pecuniarios de no apertura a estudiantes, cifra que totaliza \$77.311.000 durante el trimestre evaluado, con una variable de reducción del 83% con relación al primer periodo del año anterior.

6.2.1.2.5 Viáticos de los funcionarios en comisión.

Durante el seguimiento adelantado se evidenciaron compromisos en \$13.718.217, cifra que se encuentra discriminada en las ejecuciones y auxiliares presupuestales de enero a marzo del primer trimestre de la presente vigencia, registrando compromisos de participación en “Seminario de Gestión Financiera Pública”; “IV Congreso Nacional de Gestión del Riesgo en el sector público”. Las anteriores erogaciones del gasto cuentan con los actos administrativos que autorizaron el pago de viáticos al personal que se encuentra adscrito a la UNIAJC, motivando el reconocimiento de dichas actividades

entorno a la misión y función de la Institución; como también, las certificaciones de cumplidos de comisión que se encuentran identificadas con el código DE-F-066 V – 2.0 – 2023, las cuales reposan en la oficina competente y respaldan la asistencia de los funcionarios que estuvieron en comisión.

7. Recomendaciones

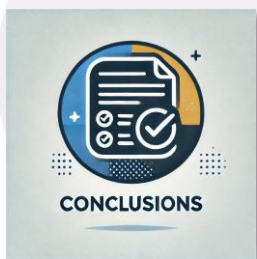


De acuerdo al resultado de este informe de seguimiento y en desarrollo del rol de Asesoría y Acompañamiento, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones a efectos de ser aplicadas por las diferentes dependencias, en aras de fortalecer los procesos institucionales y potencializar los niveles de eficiencia, eficacia y excelencia administrativa:

- 7.1.** Implementar los nuevos lineamientos establecidos en la Resolución No. 112 de febrero 21 de 2025, la cual, dispone las directrices de control y autocontrol sobre el tema de Austeridad y eficiencia en el gasto público siendo un deber de todos los servidores públicos, docentes en sus diferentes modalidades, y contratistas que se encuentren vinculados a la Institución Universitaria su debida adopción.
- 7.2.** Continuar ejecutando las actividades establecidas desde el plan de trabajo del Sistema de Gestión Ambiental, el cual incluye acciones encaminadas a la implementación del SGA, residuos sólidos, análisis de vertimientos y agua potable, consumo de agua y energía, entre otros.
- 7.3.** Como medida de control preventivo se insta a continuar con la difusión a través de los diferentes canales de comunicación a todos los funcionarios, docentes, contratistas y comunidad universitaria respecto a las medidas de ahorro para el uso adecuado del agua y la energía; como también, la entrega de materiales y/o útiles de oficina con el propósito de mantener la cultura ambiental y sostenibilidad de la misma.

- 7.4.** Mantener de manera permanente la cultura del autocontrol mediante la sensibilización sobre las políticas austeras que se tienen implementadas, a fin de fortalecer los controles establecidos en los procesos y procedimientos institucionales evitando la materialización de riesgos en los mismos.

8. Conclusiones



Expuestos de manera precedente los resultados evidenciados producto de la evaluación, verificación y análisis de la información y evidencias suministradas, y atendiendo al Objetivo y el Alcance trazados para la realización de este seguimiento, el Equipo Profesional de la Oficina de Control Interno de la UNIAJC concluye:

- 8.1.** La UNIAJC cuenta con una nueva política de austeridad en el gasto público aprobada mediante Resolución No. 112 de febrero 21 de 2025, la cual, afianza la cultura del ahorro y la implementación de los controles eficientes y eficaces por parte de todos los servidores públicos, docentes y contratistas que se encuentren adscritos a la Institución Universitaria.
- 8.2.** Fueron apropiados y ejecutados los compromisos financieros asumidos en las cuentas “Gastos de Personal” y “Adquisición de Bienes y Servicios”, conforme a las necesidades y dinámica institucional.
- 8.3.** La cuenta presupuestal del gasto “Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero”, no cuenta con variación relativa (%), por no presentar ejecución presupuestal durante el trimestre evaluado.

- 8.4. Durante el periodo evaluado fueron ejecutadas actividades planeadas desde el Plan de Gestión Ambiental, fortaleciendo la cultura del ahorro, la prevención y mitigación de los impactos ambientales que puedan llegar a generarse por medio de actividades realizadas en la UNIAJC.


LILIANA HERRERA BELALCAZAR

Jefe Oficina Control Interno UNIAJC

Proyectó: Paola Andrea Sarria Salazar – Auditor Oficina Control Interno

Revisó: Oscar Mauricio Ojeda Pantoja – Abogado Oficina Control Interno

Asistencia: Diana María Torres Navarro – Téc. Adm. Oficina Control Interno

Ana María – Becario Oficina Control Interno *A*

Aprobó: Liliana Herrera Belalcázar – Jefe Oficina Control Interno *LH*